

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera designa a los servidores públicos que se mencionan en el presente, para efectos de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Inteligencia Financiera.

ACUERDO/016/2014

ACUERDO POR EL QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

ALBERTO BAZBAZ SACAL, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2 y 6 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y 12, fracción X y 15, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por las *“Bases de Colaboración que en el marco de la de Seguridad Nacional celebran la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006, se reconocen como Instancias de Seguridad Nacional a diversas unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de las que se encuentra la Unidad de Inteligencia Financiera.

Que el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispone que le compete a la Unidad de Inteligencia Financiera participar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de terrorismo y su financiamiento.

Que la Dirección General de Procesos Legales, adscrita a la Unidad de Inteligencia Financiera tiene como atribución el recibir y recopilar, las pruebas, constancias, reportes, avisos, documentación, datos, imágenes e informes sobre las conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de terrorismo y su financiamiento o los relacionados con estos, en términos del artículo 15-E del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”*.

Que el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión dispone que los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos deberán atender los mandamientos que les notifiquen las autoridades competentes.

Que para efectos del artículo antes citado, los titulares de las instancias de seguridad y procuración de justicia designarán a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos y recibir la información correspondiente que se realicen a las personas mencionadas en el párrafo que precede, mediante los acuerdos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Que con base en lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se designan, en términos del artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como encargados de gestionar los requerimientos y recibir la información de los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, de los autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos a los titulares de las unidades administrativas siguientes:

1. Unidad de Inteligencia Financiera, y
2. Dirección General de Procesos Legales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 13 de agosto de 2014.- El Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Alberto Bazbaz Sacal**.- Rúbrica.

RELACIÓN de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JAVIER LAYNEZ POTISEK, Procurador Fiscal de la Federación, con fundamento en los artículos 1o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 125 de la Ley de Instituciones de Crédito; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, fracción X Ter, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite la siguiente

**RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Archivo General de la Nación
2. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
3. Talleres Gráficos de México

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5. Casa de Moneda de México
6. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
7. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
8. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
9. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
10. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
11. Pronósticos para la Asistencia Pública
12. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
14. Instituto Mexicano de la Juventud
15. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

16. Comisión Nacional Forestal
17. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
18. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
19. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)

SECRETARÍA DE ENERGÍA

20. Instituto de Investigaciones Eléctricas
21. Instituto Mexicano del Petróleo
22. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

23. Centro Nacional de Metrología
24. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
25. Servicio Geológico Mexicano

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

26. Colegio de Postgraduados
27. Comisión Nacional de las Zonas Áridas
28. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
29. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
30. Instituto Nacional de Pesca
31. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

32. Aeropuertos y Servicios Auxiliares
33. Agencia Espacial Mexicana
34. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
35. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)
36. Servicio Postal Mexicano
37. Telecomunicaciones de México

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

38. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
39. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
40. Colegio de Bachilleres
41. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
42. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
43. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
44. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
45. Consejo Nacional de Fomento Educativo
46. Fondo de Cultura Económica
47. Instituto Mexicano de Cinematografía
48. Instituto Mexicano de la Radio
49. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
50. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
51. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
52. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

SECRETARÍA DE SALUD

53. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
54. Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
55. Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
56. Hospital Infantil de México Federico Gómez
57. Hospital Juárez de México
58. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"
59. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
60. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
61. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
62. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
63. Instituto Nacional de Cancerología
64. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
65. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
66. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
67. Instituto Nacional de Geriátrica
68. Instituto Nacional de Medicina Genómica
69. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
70. Instituto Nacional de Pediatría
71. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
72. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
73. Instituto Nacional de Rehabilitación
74. Instituto Nacional de Salud Pública
75. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

76. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
77. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

78. Comisión Nacional de Vivienda
79. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

80. Instituto Nacional de Ciencias Penales

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

81. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
82. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California
83. Centro de Investigación en Química Aplicada
84. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
85. El Colegio de la Frontera Sur
86. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
87. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

- 88. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- 89. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- 90. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- 91. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- 92. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- 93. Instituto Mexicano del Seguro Social
- 94. Instituto Nacional de las Mujeres
- 95. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

SUBTOTAL: 95**EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA****SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

- 96. Notimex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 97. Agroasemex, S.A.
- 98. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- 99. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- 100. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación)
- 101. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- 102. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- 103. Nacional Financiera, S.N.C.
- 104. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.
- 105. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)
- 106. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- 107. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- 108. Diconsa, S.A. de C.V.
- 109. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
- 110. Liconsa, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

- 111. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- 112. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 113. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- 114. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
- 115. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
- 116. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
- 117. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
- 118. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
- 119. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- 120. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
- 121. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
- 122. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
- 123. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
- 124. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- 125. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
- 126. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
- 127. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
- 128. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
- 129. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
- 130. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- 131. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
- 132. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
- 133. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- 134. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

135. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

136. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

137. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

138. Educal, S.A. de C.V.

139. Estudios Churubusco Azteca, S.A.

140. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

141. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE SALUD

142. Centros de Integración Juvenil, A.C.

143. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE TURISMO

144. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

145. FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

146. FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

147. FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.

148. FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

149. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

150. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

151. Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

152. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

153. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

154. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

155. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

156. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

157. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

158. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

159. CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

160. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

161. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

162. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

163. El Colegio de Michoacán, A.C.

164. El Colegio de San Luis, A.C.

165. Instituto de Ecología, A.C.

166. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

EMPRESAS FILIALES DE PETRÓLEOS MEXICANOS

167. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

168. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

169. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

170. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

SUBTOTAL: 75

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

171. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

172. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

173. ProMéxico

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

174. Fideicomiso de Riesgo Compartido

175. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

176. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

177. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral
178. Fideicomiso para la Cineteca Nacional

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

179. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
180. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

SECRETARÍA DE TURISMO

181. Fondo Nacional de Fomento al Turismo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

182. Fondo de Información y Documentación para la Industria
183. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

SUBTOTAL: 13**FIDEICOMISOS PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO****SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

184. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
185. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
186. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
187. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
188. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

189. Fideicomiso de Fomento Minero

SUBTOTAL: 6**TOTAL: 189**

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las coordinadoras de sector y globalizadoras de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 125 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta relación se elaboró con la documentación disponible a esta fecha y no incluye a:

- a) Los organismos referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- b) El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, cuya transformación en órgano constitucional autónomo fue aprobada en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. En términos del Vigésimo Transitorio del Decreto referido, dicha transformación se concretará en cuanto se integre su Consejo General y, en tanto ello suceda, continuará en sus funciones como organismo descentralizado.
- c) La Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, en virtud de que conforme al Decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, se transformarán en empresas productivas del Estado y dejarán de estar sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Por lo que hace a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica y Pemex-Refinación, quedan sujetas a la reorganización corporativa conforme a lo dispuesto en el Octavo Transitorio de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos, por lo que, en tanto ello se verifique, continuarán siendo organismos descentralizados subsidiarios.

Nota: En virtud de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, a la entrada en vigor de dicha Ley las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., dejarán de estar agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin perjuicio de que mantendrán la naturaleza y régimen de operación que les sea aplicable y de las facultades que podrá ejercer el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos respecto de las mismas.

México, Distrito Federal, a 14 de agosto de 2014.- El Procurador Fiscal de la Federación, **Javier Laynez Potisek**.- Rúbrica.